



Expediente: 41/21

Carátula: PERALTA JUAN ANTONIO Y OTS C/ LA ESTACION CALCHAQUI SRL Y OTS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 03/07/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - LA ESTACION CALCHAQUI SRL, -DEMANDADO

27391416309 - PERALTA, JUAN ANTONIO-ACTOR

20141348486 - SALOMON, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

9000000000 - HERRERA, RUBEN IGNACIO-ACTOR

20141348486 - SALOMON SANCHEZ, MARTIN ALEJO-DEMANDADO

23254980099 - ABRAHAM, GUSTAVO EXEQUIEL-ACTOR 20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 41/21



H3060136068

JUICIO: PERALTA JUAN ANTONIO Y OTS c/ LA ESTACION CALCHAQUI SRL Y OTS s/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 41/21.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) En fecha 16/06/2023 se notificó a Herrera Rubén Ignacio, mediante cédula a estrados judiciales, todas las actuaciones realizadas a partir del 22/03/2023, especialmente decreto del 27/04/2023, punto 2. "De conformidad a lo normado por el artículo 101 del Código Procesal Laboral (modificado por ley 9683), encontrándose el presente expediente enteramente digitalizado se llama a las partes PARA ALEGAR, por un PLAZO COMÚN de CUATRO DÍAS, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (Art. 15 Código Procesal Laboral)."
- 2) El plazo comenzó a correr el 21/06/2023 y venció el 26/06/2023, con cargo extraordinario el 27/06/2023 a horas 10:00, sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado.
- 3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 30 de junio de 2023. 41/21-REC

Actuación firmada en fecha 30/06/2023

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.